



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



MANUAL DE ORGANIZACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



CONTENIDO

1.-INTRODUCCION

2.- OBJETIVO

3.- MISIÓN

4.- VISIÓN

5.-MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO

6.- FUNCIONES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

7.- DESCRIPCION DE FUNCIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



INTRODUCCION

En toda administración, ya sea de carácter privado o público, el factor humano es la piedra medular de la misma; constituyéndose en la fuerza motriz de las instituciones. En el caso del H. Ayuntamiento de Huimanguillo siempre ha estado latente una plena convicción por lograr la mayor eficiencia y eficacia en la administración del personal.

Para ello, es necesario contar con mecanismos e instrumentos que formalicen y sistematicen las acciones; entre estos, se destacan los manuales de organización y procedimientos.

El presente documento, denominado Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha elaborado como propósito para servir de guía en el desarrollo del proceso interno de esta Dirección de Asuntos Jurídicos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



OBJETIVO

Atender los asuntos legales relacionados con este H. Ayuntamiento y la ciudadanía, en el campo de la legislación general, para defender los intereses de esta Institución mediante el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

MISIÓN

Ofrecer una asesoría legal de manera profesional que garantice un servicio transparente y de calidad.

VISIÓN

Ser una Dirección eficiente, honesta y comprometida; con el municipio que brinde sus servicios de manera oportuna y confiable.

MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política de Tabasco
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Código civil del Estado de Tabasco.
- Código Penal y de Procedimientos Penales del estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



POLITICAS DE LA DIRECCION DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

- Representar los interés de este H. Ayuntamiento, preservando siempre los objetivos, la misión y visión del municipio de Huimanguillo, Tabasco.
- Representar con ética profesional este H. Ayuntamiento, aportando nuestros conocimientos en la materia.
- Prevalecer siempre los interés de este H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



FUNCIONES DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en los artículos 93 le corresponden las siguientes asuntos:

- I. Asesorar y brindar asistencia jurídica al Ayuntamiento;
- II. Intervenir en los asuntos de carácter legal en que tenga injerencia el Municipio, fungiendo en su caso como apoderados o mandatarios, a través de los servidores públicos que al efecto designen;
- III. Proponer estudios e investigaciones en el ámbito jurídico municipal y proponer al presidente municipal proyectos de iniciativas de la reglamentación municipal;
- IV. Participar, en el ámbito de su competencia, en la ejecución de programas de regularización de la tenencia de la tierra;
- V. Tramitar en auxilio del Cabildo o del presidente municipal según el caso, los procedimientos legales que se le encomienden, hasta ponerlos en estado de resolución;
- VI. Intervenir en lo relativo a la división territorial, emitiendo opinión respecto de la creación, agregación o segregación de las categorías políticas que establece la presente Ley, así como los cambios de nombres de las mismas;
- VII. Tramitar lo concerniente a las circulares y acuerdos del Ayuntamiento, que conforme a su importancia deban ser publicados en el Periódico Oficial del Estado;
- VIII. Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos que emitan los demás órgano que conforman la administración pública municipal;
- IX. Iniciar y tramitar, en el ámbito de su competencia, las propuestas sobre las expropiaciones por causa de utilidad pública y los recursos que se interpongan;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



- X. Formular, a nombre del Ayuntamiento o del presidente municipal, según sea el caso, las denuncias o querellas que procedan y tramitar la reparación del daño y la restitución en el goce de sus derechos;
- XI. Brindar asesoría respecto a los juicios de amparo, en las controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad en las que el Ayuntamiento, el presidente municipal o algún órgano de la administración municipal, sea parte;
- XII. Opinar sobre la procedencia de Reglamentos, Bando de Policía y Gobierno, convenios, acuerdos, contratos y en las bases de coordinación en que tenga participación el Municipio de conformidad con sus atribuciones;
- XIII. Sustanciar de manera fundada y motivada, los recursos que interpongan los particulares contra actos y acuerdos del Ayuntamiento, del presidente municipal o las dependencias que integran la administración municipal, emitiendo la resolución que proceda;
- XIV. Coordinar, supervisar y dirigir las labores de los jueces calificadoros del Municipio; y
- XV. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



DESCRIPCION DE FUNCIONES ESPECIFICACION DEL PUESTO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

Artículo 75 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco.

REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento;
- No ser ministro de algún culto religioso;
- No tener antecedentes penales;
- Haber cumplido 21 años antes del día de la elección o designación.
- Tener título o experiencia afín al órgano de que se trate; y
- Los demás requisitos que exijan las leyes correspondientes.

DESCRIPCION DE FUNCIONES

- Asesorar y brindar asistencia jurídica al Ayuntamiento;
- Intervenir en los asuntos de carácter legal.
- Proponer estudios e investigaciones en el ámbito jurídico.
- Participar, en el ámbito de su competencia.
- Tramitar lo concerniente a las circulares y acuerdos del Ayuntamiento.
- Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos.
- Formular a nombre del Ayuntamiento o del Presidente Municipal, las denuncias o querrelas que procedan.
- Brindar asesoría respecto a los juicios de amparo, en las controversias constitucionales.
- Opinar sobre la procedencia de Reglamentos, Bando de Policía y Gobierno, convenios, acuerdos, contratos
- Coordinar, supervisar y dirigir las labores de los jueces calificadoros del Municipio;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



AREA DE COORDINACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2010 – 2012
Nombre del Puesto: JUECES CALIFICADORES
Ubicación: Juzgado Calificador Seguridad Publica (2) <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguridad Publica (Turno Matutino) ○ Seguridad Publica (Turno Vespertino) Juzgado Calificador Villa Chontalpa Juzgado Calificador Villa La Venta
Jefe Inmediato: Director de Asuntos Jurídicos.
REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta de nacimiento. ▪ Ser Licenciado en derecho titulado ▪ Tener 21 años cumplidos o más ▪ No estar en servicio activo del Ejército, armada, fuerza aérea ▪ No estar legalmente inhabilitado ▪ No haber sido condenado por delito doloso que merezca pena corporal ▪ Ser de conocida solvencia moral ▪ No ser ministro de culto religioso
Descripción de Funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Dialogar con los ciudadanos. • Convenios • Arreglos conciliatorios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2010 – 2012
Nombre del Puesto: ASESORES JURIDICOS EXTERNO.
Ubicación: Dirección de Asuntos Jurídicos.
Jefe Inmediato: Director de Asuntos Jurídicos.
Puestos bajo su responsabilidad: <ul style="list-style-type: none">▪ Asesores Laboralistas.▪ Asesores Administrativos.
PERFIL HUMANO <ul style="list-style-type: none">▪ Experiencia sobre el ramo.
DESCRIPCION DE FUNCIONES <ul style="list-style-type: none">▪ Asesorar sobre asuntos Laborales y Administrativos.▪ Contestar traslados laborales y Administrativos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2010 – 2012
Nombre del Puesto: JEFES DE AREA JURIDICOS. DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO CIVIL DERECHO PENAL DERECHO LABORAL
Ubicación: Dirección de Asuntos Jurídicos
Jefe Inmediato: Director de Asuntos Jurídicos.
PERFIL HUMANO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia sobre el ramo. ▪ Disciplina en la materia.
DESCRIPCION DE FUNCIONES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atender y orientar a los ciudadanos que necesitan asesoría. ▪ Dar procedimiento judicial a los inicios de demanda.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



AREA ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2010 – 2012
Nombre del Puesto: Secretaria
Ubicación: Dirección Asuntos Jurídicos.
Jefe Inmediato: Director de Asuntos Jurídicos.
Descripción de Funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Recibir documentación de las diversas direcciones y departamentos para su entrega al Director de Asuntos Jurídicos.. • Mecnografiar escritos, oficios, memorándum, constancias, etc. que requiera el Director de Asuntos Jurídicos. • Llevar oficio de correspondencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos • Atender a las personas que se presentan en el departamento, tomando nota de los recados cuando el Director se encuentre ausente. • Contestar llamadas telefónicas, tomando recados en caso necesario. • Auxiliar en las demás actividades de la Dirección Jurídica, que le indique el Director de Asuntos Jurídicos..
PERFIL HUMANO Confiable, Honesto Discreta, Paciente, Prudente, Eficiente, Organizada Eficaz, Social, Atenta, Responsable, Cordial, Optimista, Puntual, Dinámica, Amable y Disciplinada



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

<p>H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2007 – 2009</p>
<p>Nombre del Puesto: Chofer</p>
<p>Ubicación: Dirección de Asuntos Jurídicos.</p>
<p>Jefe Inmediato: Director de Asuntos Jurídicos.</p>
<p>Descripción de Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Trasladar al Director a sus diversas actividades.▪ Realizar encargos encomendados por del Director.
<p>PERFIL HUMANO Conducir de manera correcta, responsable, dinámica y puntual.</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2010 - 2012

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

<p>H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2007 – 2009</p>
<p>Nombre del Puesto: Ordenanza</p>
<p>Ubicación: Dirección de Asuntos Jurídicos.</p>
<p>Jefe Inmediato: El Director de Asuntos Jurídicos.</p>
<p>Descripción de Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Mantener limpias las áreas de oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos.▪ Ir por copias al área de fotocopiado▪ Realizar todo tipo de encargos y diligencias encomendados
<p>PERFIL HUMANO Responsable, aseada, dinámica, puntual y ordenada.</p>